

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL

También derivado de la globalización existen relaciones intensas entre Estados, que se formaliza en tratados internacionales y demás legislación de corte internacional, la cual cada vez adquiere mayor relevancia. Es decir, la legislación internacional muchas veces termina imperando sobre la nacional, en especial en dos ámbitos: en el comercial y en materia de derechos humanos.

Por ejemplo, en México, a partir de 2011 los tratados internacionales en materia de derechos humanos tienen el mismo rango que la Constitución, por lo que son ley suprema en nuestro país y las autoridades están obligadas a salvaguardar todos los derechos en ellos contenidos, lo cual implica que instrumentos de corte nacional forman parte fundamental de nuestro marco jurídico.

En ese sentido debemos destacar la competencia de las cortes internacionales como espacios para garantizar el respeto a los derechos humanos como la Corte Penal Internacional o la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como los espacios de arbitraje y regulación internacional en determinados temas, tal como sucedió con la Organización Mundial de la Salud en el tema de la pandemia del COVID-19.

REFERENCIA:

Bazán, V. (2019). Modalidades y praxis de control constitucional de los tratados internacionales en algunos Estados latinoamericanos. *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*, 537.